

...vamos que ustedes... recibidos la... nuestra... sobre entero de una suma. Tal vez se atrasaron... nuestras cartas. No hemos recibido la correspondencia que ustedes dicen debemos recibir de Tiquierres. Queda anotada la suscripción del doctor A. á las Obras de Virgilio. También anotamos la suscripción de don A. B. al Anuario de la Academia.

Damos á ustedes las gracias por sus agradables noticias respecto á nuestras publicaciones. Pronto enviaremos á Tiquierres al señor Q. las obras que ustedes nos reclaman.

ADVERTENCIA.

Han llegado á esta Agencia los cinco últimos números del interesante periódico titulado *Revista Popular* que se publica en Barcelona cada semana y es redactado por católicos distinguidos. Este excelente papel tiene también bastante buenas láminas. Nos quedan pocos ejemplares. Los que deseen suscribirse á la *Revista Popular* del año entrante deben avisarlo desde ahora para no hacer el pedido á Barcelona sino por el número de suscripciones que se paguen adelantadas.

Correspondencia con los curiosos.

Si las *supercherías* de que habla un documento oficial que ustedes publicaron no há mucho íntegramente no se refieren al catolicismo y á sus prácticas; á qué se refieren esas *supercherías* que el Gobierno hace todo lo posible por desterrar dando en sus universidades, colegios y escuelas una enseñanza atea?

EXTERIOR.

PERU.—En Arequipa ha habido una nueva revolución pero fué sofocada inmediatamente por las fuerzas del gobierno.

CHILE.—De *Los Principios* de Cali del 4 de diciembre:

A continuación verán nuestros lectores la pastoral colectiva del Arzobispo y Obispos de Chile de la cual dimos noticia en nuestro número anterior.

Chile comienza ya á perder el proverbial aplomo que debe sus notables progresos materiales y su activa y diligente administración. El clero es la primera víctima de la impiedad demagógica; él es también el que eleva las últimas protestas contra las tiranías que, veladas con el manto de la ley, están tan en moda hoy en nuestra América latina.

A los sacerdotes de las respectivas diócesis, salud en el Señor.

Con el designio de uniformar la conducta de los sacerdotes que administran los sacramentos de la penitencia, eucaristía y principalmente el santo

...encia; es el maestro universal de los cristianos, y ese magisterio ha sido definido por el Concilio Vaticano, que es infalible tocante al dogma y á la moral. Todos, pues, están obligados bajo pena de condenación eterna á obedecer sus decisiones y mandatos en esas materias. Y el último de los citados Concilios ha declarado también que las prohibiciones de los gobiernos no dispensan de aquella obediencia. No es raro ahora que se dicten leyes contra las de Dios y su Iglesia hasta por gobiernos que se dicen católicos.

Es notorio que ha sucedido así en Austria, España, Italia y algunos países de la América católica. Naturalmente el Papa advierte de ordinario que se hace reo de condenación eterna el que ejecuta tales leyes. Aun sin declaración del Papa, los Obispos y sacerdotes han de enseñar en el ejercicio de su ministerio, que pierden su alma los que no evitan la ejecución de semejantes leyes, mandamientos ó decretos de los magistrados del Estado. Así, pues, las penas que pretenden el gobierno en su proyecto de código penal imponer á los católicos que cumplan disposiciones pontificias que exciten á la inobservancia de la ley, á los ministros de la religión católica que enseñen á los fieles que no deben dar cumplimiento á tales leyes, decretos ó mandatos, so pena de hacerse reos de condenación eterna, con otras de una abierta persecución de nuestra santa religión. Es de lo que, cuando el mandamiento de los hombres se opone al de Dios, aquel debe ser desobedecido y este último religiosamente cumplido. Mas el código que impone penas al que no desobedece á Dios para obedecer á los hombres coloca á los católicos en la inevitable disyuntiva ó de defender á Dios cumpliendo tal ley humana, ó de ser tratados como criminales y sufrir castigos sólo por ser fieles á Dios y á su religión. No les queda más medio que elegir entre la condenación de sus almas y el destierro ó la prisión. ¡Habrá católico medianamente instruido en su religión, ó por lo menos que no carezca de sentido común, que juzgue puede serle por algún motivo lícito aprobar tales leyes? Nos parece, pues, que es hacerse ilusión suponer que el que coopera con su voto á la sanción de semejantes leyes haya podido hacerlo con segura conciencia.

Además, con respecto á los legisladores y magistrados principales de los Estados, debe tenerse muy presente la excomunión reservada á la Santa Sede en que incurren los que dictan leyes ó decretos contra la libertad ó derechos de la Iglesia, por el hecho mismo de ejecutar tales actos. Bien conocida en la constitución *Apostolicæ Sedis* de 4.º de octubre de 1869 en que su Santidad redujo la multitud de censuras fulminadas por los sagrados cánones vigentes en la Iglesia universal á un corto número. En dicha constitución, bajo el epígrafe *Excommunicationes latae sententiae speciali modo Romano Pontifici reservatae*, el número VII termina con estas palabras: "Item edentes leges vel decreta contra libertatem seu jura Ecclesiae." Así, pues, si algún católico que hubiere contribuido con su voto á dictar las leyes á que arriba nos hemos referido, que indisputablemente son

...nuestro país, quedó formalizada legalmente por escritura pública de 23 de octubre último.

El capital social de la Compañía es de dos millones de pesos, distribuidos en dos mil acciones de á mil pesos, de las cuales 608 se destinaron para ser colocadas en Bogotá, 392 en el resto de la República y en el exterior, y mil quedaron reservadas para emitirse cuando la Junta administrativa lo juzgue conveniente.

La Compañía extenderá su esfera de acción á toda clase de seguros, á medida que vaya reglamentándose: actualmente cursa en último debate en la Asamblea delegataria el reglamento sobre seguros contra riesgos de navegación y terrestres.

La primera cuota que corresponde pagar á cada accionista es de \$ 40 por cada acción, suma que debe ser consignada, en fuertes ó en oro, en el Banco de Bogotá.

Todo accionista debe aceptar, por sí ó por medio de apoderado, los Estatutos de la Compañía, por escritura pública.

Los accionistas de fuera de Bogotá deben fijar su atención en los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 23. Los accionistas que no residan en Bogotá, deberán mantener en la ciudad un apoderado legalmente constituido, y aceptado por la Junta administrativa, aunque no sea accionista, y con quien pueda entenderse el gerente para todos los negocios concernientes á la Compañía; pero para la representación en la Asamblea general, y para las elecciones, se observará lo que dispone el

Art. 37. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas generales y en las elecciones, pero no pueden serlo para estos efectos sino por los accionistas. Exceptúan-se de la obligación de hacerse representar por accionistas: 1.º las mujeres casadas; 2.º los menores; 3.º las personas jurídicas, y 4.º los que no tienen la libre administración de sus bienes; todos los cuales podrán ser representados por las personas que tengan la administración legal de éstos.

Parágrafo 1.º Los poderes para la representación en las asambleas generales, deberán conferirse con setenta y dos horas, por lo menos, de anticipación á la respectiva reunión ó votación, por medio de una nota dirigida al Director gerente.

Parágrafo 2.º Ninguno podrá ser apoderado de más de cinco accionistas.

El personal de empleados de la Compañía, hasta ahora es el siguiente:

Junta administrativa: Director gerente, Pedro Nivas Azuero; segundo director, Ramon del Corral; tercer director, Wenceslao Pizano.—Asamblea delegataria: los directores y los siguientes accionistas: José Bonnet, José M. Rubio, Elías G. Cásteres, José Camacho Roldan, Antonio M. Angel, Vicente Lafaurie, Ensebio Bernal, José M. Gomez Restrepo, Bendix Koppel, Aparicio Escobar, Juan de Dios Uribe, Bernardo Herrera, Lázaro M.

proyecto, si el Gobierno sigue en su tema, en una pesadilla atroz casi insoportable. Si no lo lleva a cabo, las calamidades que hemos dicho no tendrán ni la más leve disculpa.

VARIA.

LAS AUTOBIOGRAFIAS ESTAN DE MODA.—Tenemos por lo pronto tres novisimas:

"Reminiscencias autobiográficas de Macreaddy"; "Autobiografía de Guillermo Godwin," en dos tomos, y "Autobiografía del doctor A. B. Granville," médico de mucha fama en la ciudad de Londres.

—La *Lira española*, diario que se publica en Madrid y pretende ser una grande autoridad en materias de música, dice que en la ópera nacional se representó con grande aplauso la llamada *Der Freischutz*, por Wagner. Pobre Weber!

—La ciudad de Leyden en Holanda no ha visto nunca una cosa igual. Pasaba un estudiante, sin mala intención, por delante de la tienda de un tapicero. Su mujer estaba sentada en la puerta, y el estudiante reparó que tenía una nariz muy larga y un poco sesgada; al verla llevó maquinalmente la mano á su nariz y se la frotó para cerciorarse de que no se había desviado de la línea recta.

Por desgracia, varios camaradas suyos que lo acompañaban hicieron otro tanto, y la Universidad entera tomando gusto á la diversion, se convirtió aquel día y en los siguientes en una verdadera procesion de estudiantes pasando y repasando por la tienda frotándose las narices. Por último, apurada la paciencia del tapicero, cogió el palo de la escoba y repartió sendos y recios garrotazos á los mas atrevidos.

Toda manifestación del apéndice nasal cesó por entonces; pero se maduraba en secreto una venganza colosal.

Con un ardor más grande que el que nunca habían tenido por sus estudios, los muchachos escribieron de su puño y letra la siguiente circular: "M. van Berg, tapicero, calle de Bergof-Zoom, os suplica que le envíeis un baño caliente á las 12 en punto."

La circular fué despachada á todos los establecimientos de baños del distrito, que no cuenta ménos de 60.000 habitantes.

El domingo siguiente, aun no habían dado las 12 cuando el primer baño, metido dentro de un tonel tirado por un caballo, llegaba á casa del tapicero. Mientras que él estaba protestando con todas sus fuerzas, vino á pararse otro tonel junto al primero; otros dos desembocaban al mismo punto por cada esquina de la calle, y por último un regimiento de baños apareció en el horizonte haciendo un ruido infernal los cántaros de metal, las vasijas para baño &c.

No hay para qué decir que todo el cuerpo universitario honraba con su presencia la función, desternillándose de risa. En cuanto al tapicero, loco de desesperación, corrió en busca de la poli-

211

es, á la que le costó muchísimo trabajo despejar la calle y despedir los coches.

—El poema escrito de los pirarritos ha sido llevado al Estado de Santander. Allí lo usa con gran provecho en *El Santandereano* el señor don E. S. V. En el número 5 tenemos ya esta muestra:

“Yo lamento haber salido
Por vuestras disenciones políticas
De trece años de un Colegio
Y... (salva tumba veneranda del doctor Juan Manuel Pérez)
Que á los diez y siete hubiera tenido, en razon de fortuna,
Que
Haber salido de mi hogar....”

Sobre instruccion pública?
Oh!
Esto es el mejor timbre de
Tan buen amigo....”
Día llegará en que se escriba:
Y Descuyuntais Bueno
Por Y Que...
Cuanto Maltratais Que...
Vos Las orejas Que...
Defirais, De los Lo
Y Lectores Dejarais
Ademas Seria

El Tradicionista.

BOGOTÁ, 22 DE DICIEMBRE DE 1874.

CONTABILIDAD PUEBLICA.

(ULTIMO ARTICULO).

El *Diario de Cundinamarca* del 15 de diciembre vuelve á hablar sobre Contabilidad pública en un editorial de cuatro columnas. Se desentiende en su respuesta de nuestro principal argumento. Mucho de lo que nosotros dijimos en uno de nuestros números anteriores venia sobre una historia curiosa realmente, pero de ningún modo puede tomarse por nadie como cargos al actual Gobierno. Dímos si, á entender, y á esto no se ha replicado, que si la reforma se reducía á poner en vigor antiguos y buenos reglamentos, debía haberse dicho eso claramente: nadie debe engañarse con ropa que no es suya. Si por el contrario, se pretende alterar el gran plan ideal y puesto en planta en otras naciones, hoy que Colombia por su régimen puede acometer fácilmente la empresa de plantear esa Contabilidad pública francesa en todo en rigor estricto, no es eso lo que aconseja la prudencia, antes sí un paso precipitado. Sentimos que el alto funcionario de que habla el diarista y que seguramente ha leído lo que segun el *Diario* nosotros no hemos visto ni por el forro, se haya arrepentido. Nosotros insistimos en decir que cedemos el triunfo al *Diario* si se presenta esa cuenta general del Presupuesto y del Tesoro con todos sus pormenores. Suponemos que esa presentacion tendrá lugar, si no en el año que viene, sí en el de 1876, ya que el *Diario* pide, á lo que parece, próroga.

EL GENERAL MANUEL HERRERA.

Ha venido á Bogotá este distinguido militar venezolano con el propósito de solicitar

del Gobierno nacional una resolución reformatoria de la que se ha tomado tan injustamente al decretar su internacion al territorio colombiano por los últimos acontecimientos políticos de su Patria.

Fácil es demostrar la justicia del reclamo: basta conocer los precedentes del general Herrera. Ningun vínculo le une á los actuales adversarios de Guzman Blanco y es extraño completamente á la guerra que ha estallado en Coro.

Comenzó su carrera militar en 1859 sirviendo al Gobierno en la provincia de La Portuguesa como un ciudadano armado, cuando el occidente de la República comenzaba á arder en la discordia civil promovida por el general Zamora. Se distinguió en las principales jornadas que ocurrieron en toda esa campaña, siguió la suerte de la legitimidad, y por su impertérrito valor, por su disciplina, por su proverbial honradez y por los esclarecidos servicios que prestó á la causa de las instituciones, obtuvo ascensos hasta los últimos grados de la milicia. Su carrera es verdaderamente honorífica.

Triunfante la revolucion á que habia combatido, siguió en el ejercicio del comercio con el mismo crédito de siempre hasta que el Gobierno volvió á necesitar de sus servicios en 1869. Entonces abandonó el reposo de la vida privada, cerró la casa de comercio que tenia abierta en Guacara, y empuñó la espada para ocupar su puesto señalado en las filas de la legitimidad. Su conducta durante todo el curso de la guerra que terminó en Arauca no desmintió su antigua nombradía. Valeroso en los campos de batalla, clemente y humano en la victoria, honrado en todas ocasiones, no ha dado á sus enemigos ni el menor pretexto para mancillar su nombre. Su reputacion bajo todos respectos es una de las mejor sentadas.

Fuera de la patria ha vuelto á emprender sus tareas mercantiles en el territorio de Santander, trabajando como siempre, con interes, con inteligencia, con crédito. La conducta circunspecta y digna que ha guardado y guarda, no puede ser objeto de las mas ligeras sospechas relativamente á la guerra venezolana: si algun compromiso tuviera con los jefes que se han movido en Coro, allá estuviera porque la ocasion de cumplirlos ha llegado; y ciertamente no es hombre él que rehuse cumplir sus deberes para con su patria cuando son claros y exigidos por órganos legítimos. No sostuvo una revolucion cuando hizo sus primeras armas ni cuando combatió á Guzman Blanco. Este era un conspirador sin ningun título para atacar las instituciones de la patria, él un soldado en cuya espada confió ella en el día de su mayor peligro. El éxito fué adverso á la buena causa; el órden constitucional fué reemplazado por una dictadura, y Herrera abandonó el territorio cuando sus esfuerzos habian dejado de ser patrióticos por estériles. Repetimos: su conducta en Colombia ha sido, como era de esperarse, digna y circunspecta.

Creemos, por tanto, que su derecho á con-

tinuar vendiendo en el territorio santandereano, quedará plenamente justificado y el Gobierno de la union le otorgará la gracia necesaria para que pueda volver al trabajo sus pacíficas ocupaciones. La providencia de él lo ha alejado podria interpretarse una nimia debilidad de la autoridad que dictado y como un exquisito interes en hacer los más injustos y caprichosos de los dictatoriales. M. F. P.

CONFESION DE FE DE M. GUIZOT

Nadie se asombrará al saber, dice el *Comptoir de Paris del Times*, que M. Guizot cuando dictaba sus últimas instrucciones á su familia, quiso que fueran precedidas por una claracion de su fe como cristiano. En la página de su testamento tenemos lo siguiente:

“Muero en el seno de la Iglesia Cristiana formada, en la que nací y en la cual me es duto haber nacido. Permanecí unido á ella y ejercí la libertad de conciencia que ella me dio á sus miembros en sus relaciones con y que invocó ella misma cuando se estableció. Examiné, dudé, y creí que la fuerza del elemento humano era suficiente para resolver problemas que presentan el universo y el hombre, que la fuerza de la voluntad humana es suficiente para arreglar la vida del hombre por las leyes y á su fírmora. Después de haber vivido, después de haber reflexionado, después de haber trabajado por largo tiempo, quedé convencido, y aun lo estoy, de que ni el universo, ni los hombres son suficientes para marchar armonicamente ellos mismos, por la mera fuerza de las leyes físicas que los rigen; quedé convencido de que el universo ni el hombre pueden explicar leyes á que esta tambien sometida la voluntad humana. Creo profundamente que Dios es el autor de la vida, de los gobiernos, de las leyes y de las instituciones, sea por medio de esas leyes naturales las cuales llamamos leyes naturales, ó por actos especiales, que llamamos sobrenaturales pero que emanan, como las leyes generales, libre y perfecta sabiduría y de su poder inmenso. El nos ha permitido que conozcamos esas leyes y esa sabiduría por sus efectos, pero no nos ha permitido que conozcamos en su esencia. Vuelto así á las creencias que me fundieron desde la cuna, estoy firmemente creyendo en la persona y libertad que recibí de Dios, que es mi derecho y esa es mi honra en esta tierra; pero ademas siento que no soy más que un niño en las manos de Dios y me resigno á tomar la parte que me cupo de su gracia y de debilidad. Creo en Dios y lo intento comprender. Lo veo presente, inmenso en el gobierno permanente del mundo en la vida interior de las almas de los hombres tambien en la historia de las sociedades humanas, principalmente en el Antiguo y Nuevo Testamento. Son éstos monumentos de la Revelación divina y de su accion por la mediacion y sacrificio de Nuestro Señor Jesucristo, en la salvacion de los hombres. Inclino la cabeza ante los libros de la Biblia y del Evangelio y me marajo apartado de las discusiones científicas en la que tratan los hombres de explicarlos. Confío en Dios me permitirá llamarme cristiano y persuadido que á la luz que bien pronto se iluminará, nosotros todos podremos discernir plenamente el origen puramente humano y natural de nuestras disenciones aquí abajo e tratamos de cosas divinas.”

(Del *Illustrated London News* Oct. 1

EL MARQUES DE SAINT EVREMONT

Ó PARIS Y LONDRES EN 1793.

Novela escrita en inglés por Carlos Dickens.

[Continuacion.]

Carlos se desprendió de sus brazos.

—No estaremos mucho tiempo separados; como que mi corazón se despedazará y que pronto me reuniré contigo; pero cumpliré con mi deber hasta el fin, y cuando haya de separarme de nuestra hija, Dios le dará amigos como me los ha dado á mí.

—Su padre, que la habia seguido, iba á arrodillarse delante de ellos, pero Darnay tendió la mano exclamando:

—No... no! ¿Qué habéis hecho de que debais temeros? Ahora sabemos la lucha que habais sostenido, conocemos lo que sufríais cuando descubristeis el nombre de mi familia,

—La llevaré? pensó; nunca he sentido el peso de su cuerpo.

La tomó en sus brazos y la dejó con cuidado en los almohadones del coche.

El doctor y M. Lorry se colocaron junto á ella, y Sydney subió al pescante y se sentó al lado del cochero.

Al llegar á la puerta, á donde la noche anterior habia vuelto en medio de la oscuridad para seguir la huella de sus pasos adorados, la sacó del carruaje y la llevó á su aposento donde su hija y la señora Pross la cubrieron de lágrimas y caricias.

—Dejadla, dijo, no la despertéis de su letargo; está mejor así sin sentir la realidad del dolor.

—Querido Carton, dijo la señora arrojándose en sus brazos, ¿has venido de Londres para consolar á mamá y salvar á papá? Mirala, querido Carton: tú que tanto la amas, impedirás que sea desgraciada.

—Esa es mi intencion; no dejaré hasta todo lo que pueda.

—Muy bien, la energía puede llevar á grandes empresas. Bien es verdad sin embargo añadió exhalaando un suspiro, pero no me es preciso probarlo. Por poco valor que esta vida cuando se ha hecho de ella mal vale no obstante la pena de defenderla, y cuesta abandonarla.

—Voy á salir, dijo Mr. Manette; verá á sidente, á los jueces, al fiscal; verá á otro eribiré... Pero hoy hay fiesta nacional, y el mundo estará fuera de casa y no hallaré día hasta la tarde.

—No es desesperéis; el caso es tan grave, ese contratiempo no os quita muchas posibilidades. Vendré no obstante á saber el resultado de vuestras visitas. ¿A qué hora precisó á todos vuestros amigos?

—Una hora ó dos después de anochecido

62